Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

FECHA:	martes, 15 de agosto de 2023	PROCESO DE SELECCIÓN No.	CAS-OAJ-LP-013-2023

OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

OFERENTE No. 1:	**"FUNDACION CREO PAIS"; NIT 900176984-2** Representado Legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.543.925 de Aguazul.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS		CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	CUMPLE		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	NO APLICA		
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	NO APLICA		
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo de ejecucion del contrato y mínimo treinta (30) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO APLICA		
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO NO. 2)	El proponente	CUMPLE		
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	NO APLICA		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible	CUMPLE		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		
	objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE		
	Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	NO APLICA		

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	CUMPLE		
		Documento en firme	CUMPLE		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	CUMPLE		
	Póliza No.	68958			
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE		
	Desde	28/07/2023			
	Hasta	5/11/2023			
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE		
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE		
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE		
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora		CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente **"FUNDACION CREO PAIS"; NIT 900176984-2** Representado Legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA** , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.543.925 de Aguazul. **ESTÁ HÁBILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CHRISTIAN CAMILO LEGUIZAMO PEDRAZA
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	15/08//2023
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-LP-013-2023
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($ 7.132'362.500.oo).
PROPONENTES	**PROPONENTE**
RAZÓN SOCIAL	**FUNDACION CREO PAIS**
NIT	900176984-2
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ALFONSO VERA OTALORA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1116543925 de Aguazul
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 04/07/2023 CODIGO DE VERIFICACION PDRPv4QN76
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	PRESENTA
CUENTAS	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	100%
ACTIVO CORRIENTE	15.575.984.024,00
ACTIVO TOTAL	15.592.906.027,00
PASIVO CORRIENTE	392.447.067,00
PASIVO TOTAL	3.530.360.367,00
PATRIMONIO	12.062.545.660,00
UTILIDAD OPERACIONAL	6.965.501.196,00
GASTOS DE INTERESES	27.502.900,00

INDICADORES FINANCIEROS	FORMULA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
INDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	39,69
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,23
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	253,26
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,58
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,45

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	INDICE REQUERIDO	FUNDACION CREO PAIS	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 2	39,69	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50	0,23	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 o Ind	253,26	CUMPLE

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CUENTA	INDICE REQUERIDO	FUNDACION CREO PAIS	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,05	0,58	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05	0,45	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

FUNDACION CREO PAIS	Se reitera el concepto dado en el informe de evaluación preliminar, que una vez verificada la propuesta presentada por el oferente FUNDACION CREO PAIS, representada legalmente por FABIO ALFONSO VERA OTALORA, identificado con cedula No. 1116543925 de Aguazul, en cumplimiento del numeral 4.1.2. documentos financieros del pliego de condiciones definitivo del proceso en referencia. se evidenció que aportó los documentos solicitados y que la información financiera se encuentra actualizada y en firme por lo tanto, el oferente FUNDACION CREO PAIS, representada legalmente por FABIO ALFONSO VERA OTALORA, identificado con cedula No. 1116543925 de Aguazul, cumple financieramente.

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes Financieros
Comité Evaluador

GOBERNACIONDE CASANARE
NIT.8920099215-5

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-LP-013-2023)

FECHA:	15 de agosto de 2023

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL- LICITACION PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-013-2023

OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	7.132.362.500,00	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	6.148,59	PLAZO EJECUCION:	Cinco (5) Meses	FECHA DE CIERRE:	28 de julio de 2023

PROPONENTE No. 1		PROPONENTE No. 2		PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	FUNDACION CREO PAIS	NOMBRE	-	NOMBRE	-
VALOR PROPUESTA	7.132.362.500,00	VALOR PROPUESTA	-	VALOR PROPUESTA	-
EQUIVAL SMMLV	6.148,59	EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 1	FUNDACION CREO PAIS

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	1.116.543.925	7.132.362.500,00	7.132.362.500,00

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capítulo.
El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.
Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

• En máximo tres (3) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes.**

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea **igual o superior a 6.148,59 SMMLV**, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

• Y al menos uno (1) de esos contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes Que Incluyan Caracterización De Predios Y Transferencia De Tecnología O Demostración De Métodos, Que Haya Ejecutado Mínimo El 20% Del Total De Hectáreas A establecer en Clon 51 Bajo El Presente Proceso,** por un valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminación, que sea igual o superior a **937,94 SMMLV,** que equivale al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial de Hectáreas a establecer en Clon 51 Bajo El Presente Proceso.

Cada contrato aportado para certificar la experiencia específica deberá estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y estar registrado en los códigos enunciados en el cuadro a continuación:

Condición No. 1

• En máximo tres (3) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes.**

Condición No. 2

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea **igual o superior a 6.148,59 SMMLV**, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Condición No. 3

• Y al menos uno (1) de esos contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes Que Incluyan Caracterización De Predios Y Transferencia De Tecnología O Demostración De Métodos, Que Haya Ejecutado Mínimo El 20% Del Total De Hectáreas A establecer en Clon 51 Bajo El Presente Proceso,** por un valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminación, que sea igual o superior a **937.94 SMMLV,** que equivale al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial de Hectáreas a establecer en Clon 51 Bajo El Presente Proceso.

4.1.3.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar experiencia en los siguientes términos:

• En máximo cuatro (4) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes.**; si el proponente persona natural o jurídica acredita la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Ó

En máximo cinco (5) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes.**; si el proponente persona natural o jurídica acredita la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta.

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea **igual o superior a 6.148,59 SMMLV**, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

• Y con máximo dos (2) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes Que Incluyan Caracterización De Predios Y Transferencia De Tecnología O Demostración De Métodos, Que Haya Ejecutado Mínimo El 20% Del Total De Hectáreas A establecer en Clon 51 Bajo El Presente Proceso**, por un valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminación, que sea igual o superior a **937.94 SMMLV**, que equivale al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial de Hectáreas a establecer en Clon 51 Bajo El Presente Proceso.

Cada contrato aportado para certificar la experiencia específica deberá estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y estar registrado en los códigos enunciados en el cuadro a continuación:

Condición No. 1

• En máximo cuatro (4) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes.**; si el proponente persona natural o jurídica acredita la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Ó

En máximo cinco (5) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes.**; si el proponente persona natural o jurídica acredita la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta.

Condición No. 2

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea **igual o superior a 6.148,59 SMMLV**, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Condición No. 3

• Y con máximo dos (2) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en **Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes Que Incluyan Caracterización De Predios Y Transferencia De Tecnología O Demostración De Métodos, Que Haya Ejecutado Mínimo El 20% Del Total De Hectáreas A establecer en Clon 51 Bajo El Presente Proceso,** por un valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminación, que sea igual o superior a **937.94 SMMLV,** que equivale al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial de Hectáreas a establecer en Clon 51 Bajo El Presente Proceso.

GOBERNACIONDE CASANARE
NIT.8920099216-5

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-LP-013-2023)

FECHA: 15 de agosto de 2023

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL- LICITACION PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-013-2023

OBJETO: FORTALECIMENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETO	UNSPSC		Cuantia en SMMLV
	Código	Nombre	
Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes.	10151500	Semillas Y Plántulas Vegetales	IGUAL O SUPERIOR A: **6.148,59** SMMLV
		Y	
	10151700	Semillas Y Plántulas De Hierba Y Forraje	
		Y	
	10171600	Abonos Químicos Y Nutrientes Para Plantas	
		Y	
	10171800	Acondicionadores De Suelos	
		Y	
	10191500	Pesticidas O Repelentes De Plagas	
		Y	
	12161900	Surfactantes	
		Y	
	12352400	Mezclas	
		Y	
	70131700	Gestión Del Terreno Y Del Suelo	
		Y	
	78101800	Transporte De Carga Por Carretera	
		Y	
	80111600	Servicios De Personal Temporal	
		Y	
	80131500	Alquiler Y Arrendamiento De Propiedades O Edificaciones	
		Y	
	81112400	Servicios De Alquiler O Arrendamiento De Hardware De Computador	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017	GOBERNACION DE CASANARE	30	10151500 10151700 10171600 10171800 10191500 12161900 12352400 70131700 78101800 80111600 80131500 81112400	1033/18	ESTABLECER 1000 HECTÁREAS DE BANCO DE SEMILLA PARA BRINDAR ACCESO A MATERIAL VEGETAL CON MEJOR PRODUCTIVIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA CADENA GANADERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	75%	03-Mar-18	14-Dec-19	$4.229.045.341,00	$4.182.600.625,00	3.136.950.469	3.788,06	SE ACREDITA EXPERIENCIA
FUNDACION CREO PAIS	MUNICIPIO DE AGUAZUL	34	10151500 10151700 10171600 10171800 10191500 12161900 12352400 70131700 78101800 80111600 80131500 81112400	671/2019	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL	100%	27-Dec-19	29-Jan-21	$2.393.308.500,00	$2.371.543.713,80	2.371.543.714	2.610,32	SE ACREDITA EXPERIENCIA
FUNDACION CREO PAIS	AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC	40	10151500 10151700 10171600 10171800 10191500 12161900 12352400 70131700 78101800 80111600 80131500 81112400	002/2022	ESTABLECER CUAREINTA (40) HECTAREAS DE PASTO DE CORTE (CLON 51) EN LA HACIENDA LA FE, VEREDA EL MACUCO DEL MUNICIPIO DE MANI EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	100%	16-Sep-22	15-May-23	$1.400.000.000,00	$1.400.000.000,00	1.400.000.000	1.206,90	SE ACREDITA EXPERIENCIA SE ESTABLECEN 40 Ha DE CLON 51

SE ACREDITARA EXPERIENCIA EXPERIENCIA SEGÚN NUMERAL 4.1.3.1.1. Experiencia especifica habilitante del proponente	**VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO (MAX 3 CONTRATOS)**	7.605,27	SMMLV	≥	6.148,59	SMMLV	CUMPLE:	SI	
	CON MAXIMO 1 CONTRATOS ∑ IGUAL O SUPERIOR AL 20% del valor del presupuesto oficial de Hectáreas a establecer en Clon 51 Bajo El Presente Proceso	20%	1.206,90	≥	937,94	SMMLV	CUMPLE:	SI	

Observaciones

4.1.3.2. Equipo de trabajo y Experiencia Minima

PERSONAL MÍNIMO			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	CARGO A DESEMPEÑAR
1	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	PROFESIONAL 1-1
2	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	ZOOTECNISTA	PROFESIONAL 1-2

	NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ARCHIVO
PROFESIONAL 1-1	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA		13. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MINIMA.PDF

FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA - REQUISITOS PROFESIONAL			CUMPLE	FOLIO No.
Los profesionales 1 debe tener título Profesional en Zootecnia o Médico veterinario y Zootecnista; además, debe cumplir con los siguientes requisitos:			SI	
→ Hoja de vida firmada			SI	7-11
→ Copia de la Cedula de Ciudadanía			SI	12
→ Copia del diploma de estudio grado y/o acta de grado.			SI	13
→ Copia de la Tarjeta Profesional, de aplicar.	FECHA MATRICULA:	25/11/2011	SI	15
→ Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional, de aplicar.			SI	16
→ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.			SI	3

Observaciones

GOBERNACIONDE CASANARE
NIT.892099215-6

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-LP-013-2023)

FECHA: 15 de agosto de 2023

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL- LICITACION PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-013-2023

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

A. Experiencia Profesional	Requisito:	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada	No Menor a	2	Años	contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.
B. Experiencia Específica	Requisito:	Acreditar experiencia	mínima de	1	año	en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.

#	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	% DEDIC.	OBJETO	CONT. No.	DURACION		TIEMPO LABORADO AÑOS	V R. FINAL FACTURADO	VALOR EQUIV EN SMM.V	EXPERIENCIA			OBSERV.
							FECHA INICIO	FECHA FINAL				Profes.	Espec.		
1	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017	GOBERNACION DE CASANARE	100%	ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO Y MONITOREO DEL CULTIVO DE PASTURAS O FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1033 DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017	1033 DE 2016	01-Apr-19	13-Dec-19	0,71			0,71	0,71		SE ACREDITA EXPERIENCIA
2	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	AGROPECUARIA Y ASOCIADOS MANARE S.A.S	100%	MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA REALIZANDO PLANIFICACIÓN DE REGISTROS GANADEROS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EN EL GANADO BOVINO, SANIDAD ANIMAL, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO (SINCRONIZACIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO), REPRODUCCIÓN ANIMAL, PALPACIÓN EN BOVINOS, PLAN DE VACUNACIÓN VERMIFUMIGACIÓN, MANEJO DE PRADERAS, CERCAS VIVAS Y PASTOREO.	SIN INFORMACION	02-Oct-17	30-Aug-18	0,92			0,92	-		SE ACREDITA EXPERIENCIA
3	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO CREO PRADERAS	MUNICIPIO DE AGUAZUL	100%	CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRACTICA DIRIGIDA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y MANEJO DE EXPLOTACIONES GANADERAS: MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL DE LAS PASTURAS, CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PASTURAS, CARGA ANIMAL, SISTEMAS DE PASTOREO, CERCAS VIVAS, NUTRICIÓN ANIMAL Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE FORRAJES, BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA EN BOVINOS, MEJORAMIENTO GENÉTICO, BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS; (PLANIFICACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, INSTALACIONES PECUARIAS, BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL)	SIN INFORMACION	07-Mar-16	30-Jul-16	0,40			0,40	0,40		SE ACREDITA EXPERIENCIA
4	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO CREO PRADERAS	MUNICIPIO DE AGUAZUL	100%	CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRACTICA DIRIGIDA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y MANEJO DE EXPLOTACIONES GANADERAS: MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL DE LAS PASTURAS, CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PASTURAS, CARGA ANIMAL, SISTEMAS DE PASTOREO, CERCAS VIVAS, NUTRICIÓN ANIMAL Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE FORRAJES, BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA EN BOVINOS, MEJORAMIENTO GENÉTICO, BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS; (PLANIFICACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, INSTALACIONES PECUARIAS, BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL)	SIN INFORMACION	27-Oct-15	24-Dec-15	0,16			0,16	0,16		SE ACREDITA EXPERIENCIA
5	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	FUSDECOL	MUNICIPIO DE PORE	100%	ADECUACION DE 300 HECTAREAS COMO SEMILLERO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRADERAS BENEFICIANDO A 150 PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PORE	SIN INFORMACION	04-Jun-14	03-Feb-15	0,68			0,68	0,68		SE ACREDITA EXPERIENCIA
6	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	VETERINARIO EL RANCHO DE LES SAS	100%	ATENCION CLINICA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y VISITAS TECNICAS AGRANJAS PARZA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD VETERINARIA DE GRANDES ESPECIES	SIN INFORMACION	02-Jan-13	02-May-13	0,33			0,33	-		SE ACREDITA EXPERIENCIA
7	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE	100%	REALIZAR VACUNACION ANTIRRABICA CANINA Y FELINA EN LAS VEREDAS: LOS CAMORUCOS, EL DESIERTO, SAN ESTEBAN, NORMANDIA, PUERTO BRASILIA DE PAZ DE ARIPORO; LA NEVERA, VENTUROSA, RIVERITA, BENDICION DE SAN LUIS DE PALENQUE, EL VERDE, EL BANCO, LA PLATA Y BRISAS DEL PAUTO DE PORE.	1004 DE 2012	28-May-12	27-Aug-12	0,25			0,25	-		SE ACREDITA EXPERIENCIA
									-			-	-	-	

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA	3,46	Años	≥	2	Años	Cumple con el tiempo de experiencia profesional	SI
TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA	1,95	Años	≥	1	Años	Cumple con el tiempo de experiencia Especifica	SI

Observaciones

PROFESIONAL 1-2	NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ARCHIVO
	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	ZOOTECNISTA	n.a.	13. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MINIMA.PDF

FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA - REQUISITOS PROFESIONAL			CUMPLE	FOLIO No.
Los profesionales 1 debe tener título Profesional en Zootecnia o Médico veterinario y Zootecnista; además, debe cumplir con los siguientes requisitos:			SI	
→ Hoja de vida firmada			SI	40-42
→ Copia de la Cedula de Ciudadanía			SI	43
→ Copia del diploma de estudio grado y/o acta de grado.			SI	47
→ Copia de la Tarjeta Profesional, de aplicar.	FECHA MATRICULA:	7/12/2012	SI	44
→ Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional, de aplicar.			SI	45
→ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato.			SI	37

Observaciones

GOBERNACIONDE CASANARE
NIT.892099216-8

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-LP-013-2023)

FECHA: 15 de agosto de 2023

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL- LICITACION PUBLICA No. CAS-OAJ-LP-013-2023

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

E. Experiencia Profesional	Requisito:	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada	No Menor a	2	Años	contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.
F. Experiencia Especifica	Requisito:	Acreditar experiencia	mínima de	1	año	en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya el desarrollo de proyectos relacionados con el establecimiento de praderas y/o bancos de forrajes. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.

#	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	% DEDIC.	OBJETO	CONT. No.	DURACION		TIEMPO LABORADO AÑOS	V.S. FINAL FACTURADO	VALOR EQUIV EN SMMLV	EXPERIENCIA			OBSERV.
							FECHA INICIO	FECHA FINAL				Profes.	Especi.	EN MESES	
1	ZOOTECNISTA	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	AGROPECUARIA LA FE G&T SAS ZOMAC	100%	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA REALIZANDO ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANEJO DE CINCO (05) HECTÁREAS DE CULTIVO DE MAÍZ Y CINCUENTA (50) HECTÁREAS DE CLON 51, EN LA HACIENDA LA FE DE LA VEREDA, LOCALIZADA EN LA VEREDA MACUCO DEL MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE).	CERTIFICACIÓN	01-Nov-21	30-Jul-22	0,75			0,75	0,75		SE ACREDITA EXPERIENCIA
2	ZOOTECNISTA	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	AGROPECUARIA LA FE G&T SAS ZOMAC	100%	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA REALIZANDO ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANEJO DE CINCO (05) HECTÁREAS DE CULTIVO DE MAÍZ Y CINCUENTA (50) HECTÁREAS DE CLON 51, EN LA HACIENDA LA FE DE LA VEREDA, LOCALIZADA EN LA VEREDA MACUCO DEL MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE).	CERTIFICACIÓN	01-Mar-21	30-Sep-21	0,59			0,59	0,59		SE ACREDITA EXPERIENCIA
3	ZOOTECNISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017	GOBERNACION DE CASANARE	100%	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA REALIZANDO VISITAS DE CAMPO DE MONITOREO DEL CULTIVO DE PASTURAS O FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1033 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017, QUE TIENE POR OBJETO: ESTABLECER 1.000 HECTÁREAS DE BANCO DE SEMILLA PARA BRINDAR ACCESO A MATERIAL VEGETAL CON MEJOR PRODUCTIVIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA CADENA GANADERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	1033 DE 2018	06-Sep-18	12-Dec-19	1,28			1,28	1,28		SE ACREDITA EXPERIENCIA
4	ZOOTECNISTA	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	FINCA LA RIVERA	100%	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA EN LA FINCA LA RIVERA, LOCALIZADA EN LA VEREDA NOCUITO DEL MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE), EN DESARROLLO DEL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE 250 HECTAREAS DE PRADERAS MEJORADAS.	CERTIFICACIÓN	03-Sep-16	27-Dec-17	1,33			1,33	1,33		SE ACREDITA EXPERIENCIA

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA	3,96	Años	2	2	Años	Cumple con el tiempo de experiencia profesional	SI
TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	3,96	año	2	1	año	Cumple con el tiempo de experiencia especifica	SI

PROFESIONAL 1 — **Cantidad de personal: TRES**(03) RESTANTES

FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA - REQUISITOS PROFESIONAL	CUMPLE	FOLIO / ARCHIVO
se requiere que el proponente anexe una carta de compromiso con su propuesta donde manifieste que cumplirá con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones para los Profesionales 1 restantes requeridos ante el supervisor/interventor del contrato.	SI	13. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MINIMA.PDF FOLIO 56-57

Observaciones

PROFESIONAL 2 — **Cantidad de personal:** Cinco (05)

FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA - REQUISITOS PROFESIONAL	CUMPLE	FOLIO / ARCHIVO
El presente requisito de Profesional 2 no será objeto de verificación por parte del comité evaluador, por lo tanto, se requiere que el proponente anexe una carta de compromiso con su propuesta donde manifieste que cumplirá con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones para el Profesional 2 requeridos ante el supervisor/interventor del contrato.	SI	13. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MINIMA.PDF FOLIO 58-59

Observaciones

AUXILIARES — **Cantidad de personal:** De conformidad con los servicios a prestar durante el desarrollo y ejecución del contrato.

FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA - REQUISITOS PROFESIONAL	CUMPLE	FOLIO / ARCHIVO
El presente requisito de Auxiliares no será objeto de verificación por parte del comité evaluador, por lo tanto, se requiere que el proponente anexe una carta de compromiso con su propuesta donde manifieste que cumplirá con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones para los Auxiliares requeridos ante el supervisor/interventor del contrato.	SI	13. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MINIMA.PDF FOLIO 60

Observaciones

INFORME FINAL DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FUNDACION CREO PAIS, **SE HABILITA TECNICAMENTE.**

ING. EFRAIN NOSSA PARRA
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

GOBERNACIONDE CASANARE
NIT.892099216-6

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-LP-013-2023)

FECHA:	15 de agosto de 2023

INFORME DE PONDERACION FINAL PROCESO: CAS-LP-013-2023

OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	$7.132.362.500	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	7.132,36	PLAZO EJECUCION:	Cinco (5) Meses	FECHA DE CIERRE:	28 de julio de 2023

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE	FUNDACION CREO PAIS
VALOR PROPUESTA	7.132.362.500,00
EQUIVAL SMMLV 2023	7.132,36

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE	-
VALOR PROPUESTA	-
EQUIVAL SMMLV 2023	-

PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	-
VALOR PROPUESTA	-
EQUIVAL SMMLV 2023	-

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	1.116.543.925	7.132.362.500,00	7.132.362.500,00
2	-				-	-
3	-				-	-

La Gobernación de Casanare evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el capítulo anterior.
En la evaluación de las Ofertas la Gobernación realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con las ponderaciones indicadas en la siguiente Tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. FACTOR DE CALIDAD	**Máximo 38.5 puntos**
1.1. Certificaciones De Calidad En Contratos Similares Anteriores	Máximo 20 puntos
1.2. Equipo profesional Adicional para Dirección Facultativa	Máximo 18,5 puntos
2. FACTOR ECONÓMICO	**Máximo 40 puntos**
2.1. Ofrecimiento Económico	Máximo 40 puntos
3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**Máximo 20 puntos**
4. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**Máximo 1 puntos**
5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**Máximo 0,25 puntos**
6. MIPYME	**Máximo 0,25 puntos**
CALIFICACIÓN TOTAL	**Máximo 100 puntos**

5.1. FACTOR DE CALIDAD

La ponderación de este factor se hará únicamente a las ofertas que hayan sido HABILITADAS en las evaluaciones financiera, jurídica y técnica, según sea el caso.

La Gobernación de Casanare, realizará la ponderación de calidad de la propuesta en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de treinta y ocho punto cinco (38.5) así:

5.1.1. Certificaciones de calidad en contratos similares anteriores (10,5 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente que acredite que cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas y que se desempeñó óptimamente en su momento en un (1) contrato de prestación de servicios cuyo objeto haya sido o guarde similitud o dentro de su alcance incluya **Establecimiento y/o implementación y/o fortalecimiento y/o adecuación a proyectos agropecuarios**	10 puntos
El proponente que acredite que cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas y que se desempeñó óptimamente en su momento en dos (2) contratos de prestación de servicios cuyo objeto haya sido o guarde similitud o dentro de su alcance incluya **Establecimiento y/o implementación y/o fortalecimiento y/o adecuación a proyectos agropecuarios**	15 Puntos
El proponente que acredite que cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas y que se desempeñó óptimamente en su momento en tres (3) contratos de prestación de servicios cuyo objeto haya sido o guarde similitud o dentro de su alcance incluya **Establecimiento y/o implementación y/o fortalecimiento y/o adecuación a proyectos agropecuarios**	20 puntos
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	20 PUNTOS

N°	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido es:
1	FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	20,00
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-

OBSERVACIONES:

GOBERNACIONDE CASANARE
NIT.8902099216-8

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-LP-013-2023)

FECHA:	15 de agosto de 2023

INFORME DE PONDERACION FINAL PROCESO: CAS-LP-013-2023

OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

5.1.2. EQUIPO PROFESIONAL ADICIONAL PARA DIRECCIÓN FACULTATIVA (18.5 PUNTOS)

1. COORDINADOR DE SG -SST

Equipo profesional Adicional para Dirección Facultativa		Puntaje	Rango de Puntaje
Ofertar un perfil Profesional con estudios en Seguridad y Salud en el trabajo, para coordinación de los requerimientos en estos temas; en contratos y/o convenios cuyo objeto haya sido o guarde similitud con: **Establecimiento y/o Implementación y/o Mejoramiento De Praderas y/o Pastos y/o Pasturas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes y/o Establecimiento y/o Implementación y/o Mejoramiento De Praderas y/o Pastos y/o Pasturas Mediante Cultivos y/o Sistemas Forrajeros.**	Profesional en Salud Ocupacional, con Licencia en Salud Ocupacional vigente; con experiencia general de 4 años y experiencia especifica mínima de 2 años como contratista principal y/o director SG-SST y/o HSEQ y/o asesor SG-SST y/o HSEQ y/o coordinador SG-SST y/o HSEQ.	Diez (10) puntos	10 – 18.5
	Profesional de la Ingeniería y/o Áreas de la Salud y/o Diseñador Industrial y/o Administrador De Empresas con Especialización en Salud Ocupacional y/o prevención y/o Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental y/o afín al área de salud ocupacional, con Licencia en Salud Ocupacional vigente; con experiencia general de 4 años y experiencia especifica mínima de 2 años como contratista principal y/o director SG-SST y/o HSEQ y/o asesor SG-SST y/o HSEQ y/o coordinador SG-SST y/o HSEQ	Dieciocho punto cinco (18.5) puntos	
Puntaje Máximo		**Dieciocho Punto Cinco (18.5) puntos**	

N°	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido es:
1	FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	**18,50**
2				
3				
OBSERVACIONES:				

5.2 FACTOR ECONÓMICO

El Departamento de Casanare a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cuarenta (40) puntos acumulables para la ponderación de la oferta económica, mediante la siguiente metodología.

Método	
1	Media Aritmética
2	Media Aritmética Alta
3	Media Geométrica con Presupuesto Oficial
4	Media Geométrica Menor
5	Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) a la fecha de cierre del proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación y del método escogido se dejará constancia en dicha audiencia.

Número	Rango	Método
1	De 00 a 19	Media Aritmética
2	De 20 a 39	Media Aritmética Alta
3	De 40 a 59	Media Geométrica con Presupuesto Oficial
4	De 60 a 79	Media Geométrica Menor
5	De 80 a 99	Menor Valor

EL FACTOR ECONOMICO SE PONDERARA EN AUDIENCIA DE ADJUDICACION
Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) a la fecha de cierre del proceso.
Se dejó constancia en el acta de cierre y apertura de sobres que para el día **VIERNES 28 DE JULIO DE 2023 la TRM correspondía a 3.932,04**, dando como resultado la escogencia del método para el Factor Económico de **MEDIA ARITMETICA**

METODO 1:	Media Aritmética

1. Media Aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas sin decimales y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media Aritmética
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las ofertas válidas presentadas

Puntaje i = $40 * (1 - (\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}}))$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

Puntaje i = $40 * (1 - 2(\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}}))$ para valores mayores a $\bar{X}$

Donde,

$\bar{X}$ = Media Aritmética
V_i = Valor total de cada una de las ofertas i, sin decimales
i = Número total de las ofertas válidas presentadas

Nota: En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta.

Xi		
	PO	7.132.362.500,00
	P1	7.132.362.500,00
	P2	-
	P3	-
	$\bar{X}$ =	7.132.362.500,00
	Σ Xi	7.132.362.500,00
	n	1

PRESUPUESTO OFICIAL
FUNDACION CREO PAIS
-
-
Media Aritmética
Número total de las ofertas válidas presentadas

Puntaje i		PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
i Valores ≤ $\bar{X}$	i Valores > $\bar{X}$		
40,00		FUNDACION CREO PAIS	40,00
		-	-
		-	-

OBSERVACION:

GOBERNACIONDE CASANARE
NIT 8920 99 216-6

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-LP-013-2023)

FECHA:	15 de agosto de 2023

INFORME DE PONDERACION FINAL PROCESO: CAS-LP-013-2023

OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

5.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20 puntos
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5 Puntos

N°	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido por incentivo a la industria nacional es:
1	FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	**20,00**
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
NOTA:				

5.4. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

N°	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido por Preferencia a personas con Discapacidad es:
1	FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	**1,00**
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
NOTA:				

5.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE
Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0,25 Puntos
No acredita	0 Puntos

N°	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido por EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES es:
1	FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	**0,25**
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
NOTA:				

5.6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE
Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	0,25 Puntos
No acredita	0 Puntos

N°	PROPONENTE	NIT	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	El puntaje obtenido por MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA es:
1	FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	-
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
NOTA:	EL PROPONENTE N° 1 ES GRAN EMPRESA			

RESULTADO DE LA PONDERACION DE LA OFERTA

		PROPONENTE N° 1	PROPONENTE N° 2	PROPONENTE N° 3	PROPONENTE N° 4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**	FUNDACION CREO PAIS	-	-	-
1. FACTOR DE CALIDAD	**Máximo 38.5 puntos**	**38,50**	-	-	-
1.1. Certificaciones De Calidad En Contratos Similares Anteriores	**Máximo 20 puntos**	20,00	-	-	-
1.2. Equipo profesional Adicional para Dirección Facultativa	**Máximo 18,5 puntos**	18,50	-	-	-
Reducción De dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año.	**Máximo -2 puntos**	-	-	-	-
2. FACTOR ECONÓMICO	**Máximo 40 puntos**	**40,00**	-	-	-
2.1. Ofrecimiento Económico	**Máximo 40 puntos**	40,00	-	-	-
3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**Máximo 20 puntos**	**20,00**	-	-	-
4. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**Máximo 1 puntos**	**1,00**	-	-	-
5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**Máximo 0,25 puntos**	**0,25**	-	-	-
6. MIPYME	**Máximo 0,25 puntos**	-	-	-	-
CALIFICACIÓN TOTAL	**Máximo 100 puntos**	**99,75**	-	-	-

INFORME DE PONDERACION FINAL: SE PROCEDE A ESTABLECER LA PONDERACION, OBTENIENDO LA PUNTUACION ANTERIOR

LA PONDERACION FINAL, SE REALIZA UNICAMENTE PARA LA PROPUESTA HABILITADA, EL INFORME JURIDICO, FINANCIERO Y TECNICO FINAL.

EFRAIN NOSSA PARRA
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Comité Evaluador - Requisito Financiero

CHRISTIAN CAMILO LEGUIZAMO PEDRAZA
Comité Evaluador - Requisito Juridico